

**CERTIFICADO Nº 2622**

La Serena, 29 de febrero de 2008

El Secretario Ejecutivo Ad-hoc que suscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria Nº 426, de fecha 29 de febrero de 2008, el CONSEJO REGIONAL - REGION DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

**Acuerdo Nº 3782:**

Se acuerda aprobar la designación del abogado Sr. Armando Miranda Contador para que se desempeñe como Secretario Ejecutivo Ad-hoc el día 29 de febrero de 2008, fecha en la cual se encuentra con licencia médica la Secretaria Ejecutiva Titular. La relación laboral del Sr. Miranda Contador deberá ser establecida mediante contrato sujeto a la legislación laboral común, suscrito por el Ejecutivo del Gobierno Regional.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 13 votos a favor de un total de 16 consejeros asistentes a la sesión. Los consejeros Sres. Olivarez y Villalobos no se encuentran en la sala al momento de la votación. El consejero Sr. Contador se inhabilita para votar.



**ARMANDO MIRANDA CONTADOR**  
SECRETARIO EJECUTIVO AD-HOC Y MINISTRO DE FE  
DEL CONSEJO REGIONAL